



Dr. Francisco Javier Soria López
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño
UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

Alcaldía de Tlalpan

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Dirección de Ordenamiento Territorial

Periodo: 22 de agosto 2019 al 22 de enero de 2020

Proyecto: "Diagnóstico para los Asentamientos Humanos Irregulares de Tlalpan"

Clave: XCAD000323

Responsable del Proyecto: Lic. Lilia Betsabé Aguilar Torillo

Asesor interno: Mtro. José Gabriel Castro Garza

Vo.Bo. Mtro José Gabriel Castro Garza
Asesor Interno.
No.Eco. 28756
jgcastrogarza@correo.xoc.uam.mx

Victor Alberto Marcos Fuentes **Matricula:** 210241472
Licenciatura: Planeación Territorial
División de Ciencias y Artes para el Diseño

Tel: 5513 0288

Cel: 04455 8561 4689

Correo electrónico: victormarcosfuentes@gmail.com

- INTRODUCCIÓN

Para dar inicio con el siguiente reporte se señalaran las actividades que durante el servicio social se fueron realizando en la Dirección de Ordenamiento Territorial ubicada en la Ciudad de México, Alcaldía de Tlalpan, que se llevó a cabo en un periodo del 22 de agosto del 2019, al 22 de enero del 2020, relacionadas a los asentamientos humanos irregulares que se encuentran ubicadas en la demarcación de Tlalpan del suelo de conservación, a continuación se indicaran algunas de las diversas tareas realizadas: se analizaron los modelos de ordenamiento territorial para evitar el crecimiento en los asentamientos humanos irregulares, así mismo tener una coordinación para realizar un trabajo en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y la Secretaría de desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) lo anterior con el objetivo de llevar a cabo una mejor protección del suelo de conservación.

- OBJETIVO GENERAL

El crecimiento de los asentamientos humanos en el suelo de conservación representa un foco de riesgo, no contar con una seguridad adecuada, de tener una vida insalubre por falta de servicios básicos, económicos, movilidad limitada para los habitantes de dichos lugares y falta de equipamiento urbano que cubra sus necesidades.

Como se ha observado en el mayor de los casos del crecimiento de asentamientos humanos se ha producido de forma irregular y sin un control urbano estricto, fenómeno que se caracteriza en el suelo de conservación a nivel ciudad de México.

Los fraccionamientos realizados por algunos supuestos dueños para realizar la venta de lotes en suelo de conservación sin tener todos los servicios básicos es un tema común a mitigar o resolver en estos definidos como asentamientos irregulares.

Uno de los objetivos específicos es contribuir en la elaboración de diagnósticos para los asentamientos humanos irregulares que se encuentran dentro del territorio de Tlalpan, en su mayoría establecidos al sur de la Alcaldía principalmente en algunos de los parajes en los poblados como son el Ajusco y Topilejo.

- ACTIVIDADES REALIZADAS:

Como parte de la metodología utilizada, está enfocada a los asentamientos humanos irregulares sujetos a regulación especial (con zonificación HR).

La presente norma aplica a los siguientes polígonos de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan (PDDU-T). Con los AHÍ que se estuvo trabajando son:



Zacatón, Lomas de Cuilotepec, Primavera, Verano, paraje Tetenco, cerrada Porfirio Díaz, Cuchilla, Tepeximilpa, Valle Verde, cerrada Sierra San Juan, y Dolores Tlalli. Estos asentamientos que son mencionados tienen que cumplir con la elaboración de un estudio de impacto ambiental para determinar la afectación, así mismo los propietarios y/o poseedores de los predios considerados en la aplicación de la presente norma, deberán formalizar con la Alcaldía un convenio de ordenamiento territorial. Una vez que se haya dado cumplimiento a las condiciones previamente descritas, la comisión de regulación especial determinará la zonificación, para que posteriormente la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, inscribirá el plano correspondiente en el registro de planes y programas.

En seguida se enlistarán las actividades que fueron realizadas desde el inicio de prestación del servicio social:

- 1- Actividad en el archivo para su integración y organización de oficios, digitalización de polígonos de los asentamientos humanos irregulares de Tlalpan en los poblados ubicados en las partes altas de la Alcaldía solo por mencionar algunos; San Miguel Ajusco, Santo Tomas Ajusco, Valle Verde, La Primavera, San Miguel Xicalco, Bosques de Tepeximilpa, Topilejo entre otros.
- 2- Elaboración de encuesta censal para los asentamientos humanos irregulares de la demarcación de Tlalpan
- 3- Apoyo en la captura para la elaboración de base de datos con la información recabada en los censos realizados en las visitas por cada asentamiento humano del suelo de conservación.
- 4- Exploración de información relacionada a antecedentes históricos del pueblo Magdalena Petlacalco particularmente del asentamiento humano irregular denominado Tlaltenango.
- 5- Búsqueda y consulta de información en el archivo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) principalmente en censos de población y vivienda 2010 Tlalpan, inventario nacional de vivienda y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), la Población Económicamente Activa (PEA).
- 6- Proyecciones poblacionales en los poblados del sur de la Alcaldía.

- 7- Contribución en la cedula de control la cual se empleó como instrumento, para recabar información en las salidas a campo y conocer con mayor precisión el entorno de la mancha urbana de los asentamientos humanos irregulares y al mismo tiempo conocer las condiciones en que se encuentran los asentamientos ubicados en el suelo de conservación.
- 8- Ubicación de predios en los parajes del suelo de conservación en la plataforma de Google Maps, Google Earth, y en los Sistemas de Información Geográfica complementarlos con recorridos en campo.
- 9- Búsqueda de información en la Dirección General de Regulación Territorial sobre fichas de control o cédulas de ordenamiento territorial, con el objetivo de detener el crecimiento de los mencionados asentamientos humanos en zonas de rescate ecológico, áreas verdes, preservación ecológica, etc. según la zonificación del Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF).
- 10- Búsqueda de instrumentos que ayuden a tener un ordenamiento adecuado para los asentamientos que se encuentran establecidos en los polígonos irregulares que no han sido reconocidos.
- 11- Mejoramiento de la encuesta basada en la experiencia de los recorridos en campo para aplicar el censo en los asentamientos humanos irregulares de Tlalpan, de acuerdo a las observaciones y contribuciones realizadas por la alcaldesa y por el director general de la dirección.
- 12- Verificación del estudio de diagnósticos realizados por la facultad de geografía de la Universidad Autónoma de México (UNAM) de 21 asentamientos irregulares los cuales estarán sujetos a cambios de uso de suelo de área natural protegida (ANP) y suelo de rescate ecológico (RE) a habitacional rural.
- 13- Revisión de cada uno de los 21 planos, que corresponden a los asentamientos humanos irregulares de los cuales están por regularizarse, apoyo en la elaboración de un cuadro el cual corresponde a los lotes de los cuales no se obtuvo ningún dato para que posteriormente se vaya específicamente a ese lote previamente identificado, a realizar un censo.
- 14- Visitas y pláticas informativas con los 21 asentamientos humanos irregulares sujetos a cambio de uso de suelo habitacional, a través de regulación especial.



- 15- Revisión en el archivo de expedientes de los asentamientos sujetos a cambio de uso de suelo para confirmar nombre de titulares de cada uno de los predios de los 21 asentamientos.
- 16- Se consulto los instrumentos de planeación territorial para posibles propuestas de ordenamiento en los asentamientos humanos irregulares.
- 17- Se realizo una búsqueda de información oficial para conocer cuando se decretó y se consideró como núcleos agrarios o ejidales los poblados denominados, magdalena Petlascalco y San miguel Topilejo.
- 18- Revisión y consulta de convenio entre el registro agrario nacional (RAN) y la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT).
- 19- Consulta de información en la Ley General de Protección Civil, en relación a medidas de mitigación y recomendaciones en materia de impacto ambiental.
- 20- Seguimiento del oficio relacionado al asentamiento humano irregular denominado las torres en el poblado de san miguel Topilejo.
- 21- Consulta de información dentro de los archivos que dispone esta dirección con el tema relacionado al asentamiento denominado "Maninal Norte"
- 22- Se realizó una base de datos del asentamiento denominado "Maninal Norte" de acuerdo a censos levantados en el año 2008.
- 23- Elaboración de una base de datos con el número de lotes existentes en Maninal Norte y Tlaltenango, complementándolo con el nombre de los poseedores.
- 24- Se realizaron salidas de campo a los poblados ya mencionados para llevar a cabo una plática informativa con los habitantes sobre las actividades que se estuvieron realizando, como son censos, levantamiento topográfico y análisis del entorno ambiental y urbano donde se encuentran dichos asentamientos.
- 25- Se llevo a cabo la aplicación de censos a los habitantes de "mesa los hornos" así como la recepción de documentación para archivarlas en las cédulas de cada lote.
- 26- Localización de deportivos en San Miguel Xicalco, San Miguel Topilejo y San Pedro Mártir para proyectos de rehabilitación de parques.
- 27- Visita para realizar volanteo en los asentamientos sujetos a cambio de uso de suelo, para entrega de documentos el cual acredite la posesión del predio, para así integrar los archivos para la firma del convenio de ordenamiento territorial

- **METAS ALCANZADAS**

Cabe mencionar que el servicio social que fue prestado en la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Tlalpan personalmente fue enriquecedor ya que pude poner en práctica mis conocimientos que fueron adquiridos durante la licenciatura, así mismo, lo aprendido en las prácticas de campo que se llevaron a cabo cada trimestre para saber coordinar reuniones, en este caso con los poseedores de los lotes en cada asentamiento, organización con las brigadas de campo y la manera consciente en que se van resolviendo las problemáticas presentadas durante la práctica, por lo que considero de mucho apoyo las lecturas que hablan sobre las teorías de urbanización de diversos autores reconocidos a nivel América latina.

Así como también puedes aprender de la experiencia laboral del personal y agradeciéndoles lo aprendido por ellos para poder complementarlo con las ideas de un recién egresado, la disposición del personal del área para compartir e intercambiar ideas y se resuelva de la mejor manera el trabajo o dilemas que se presentan día a día en el ámbito profesional. Estos son los motivos por lo que se sugiere ampliamente en realizar en esta dirección o en alguna otra a fin por el perfil que se tiene como Planificador Territorial realizar su servicio social ya que hay mucho por hacer y aprender, a su vez los responsables de algunas direcciones son pocos los planificadores territoriales.

- **RESULTADOS Y CONCLUSIONES:**

Nos podemos dar cuenta que los asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación son de mucha dedicación por que intervienen diversos factores políticos, ambientales, económicos y sobre todo social ya que la población que habita en ellos provoca una aceleración descontrolada, debido a la necesidad en verse obligados a emigrar hacia la ciudad en búsqueda de oportunidades, principalmente en lo laboral. Siendo esta una de las causas en que se va deteriorando el campo y se van acabando los servicios que nos puede ofrecer la naturaleza.

- **RECOMENDACIONES:**

Para los recién egresados o estudiantes aún, me gustaría que se inclinaran en sus perfiles de urbanistas, planificadores territoriales, diseñadores del paisaje o alguna otra carrera a fin para que su desarrollo profesional sean de éxito y así mismo logren alcanzar sus metas de aprendizaje y crecimiento. De esta manera se podrán desempeñar mejor en el ámbito laboral.



BIBLIOGRAFÍA Y/O REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Jefatura de Gobierno; Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tlalpan, publicado en la gaceta oficial del Distrito Federal; 13 de agosto del 2010
- Ley Orgánica de Alcaldías
- Google Maps <https://www.google.com.mx/maps>
- INEGI <https://www.inegi.org.mx/>